CABILDO
LA PALMA
Avenida Marítima Nº 34
38700 – S/C de La Palma
Teléfono 922 423100 - Fax 922 420030

ÁREA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, COMERCIO, FORMACIÓN Y EMPLEO, INDUSTRIA Y ENERGÍA

SERVICIO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS, RESIDUOS Y INDUSTRIA

INSTRUCCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AUTOCONSUMO VIVIENDA CONVOCATORIA 2023

PLAZO ABIERTO: Del 14 de diciembre de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2023, ambos inclusive.
SE SOLICITA URGENCIA PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES DE PAGO

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

- PREFERENTEMENTE, por Sede electrónica de Cabildo Insular de La Palma

Sede electrónica Cabildo Insular de La Palma

↳ Tramites de interés ciudadanos y empresas

↳ **Subsanación o mejora del expediente**

Para aportar la documentación deberán seleccionar en el trámite "Aportación libre" y se adjuntan los documentos de subsanación.

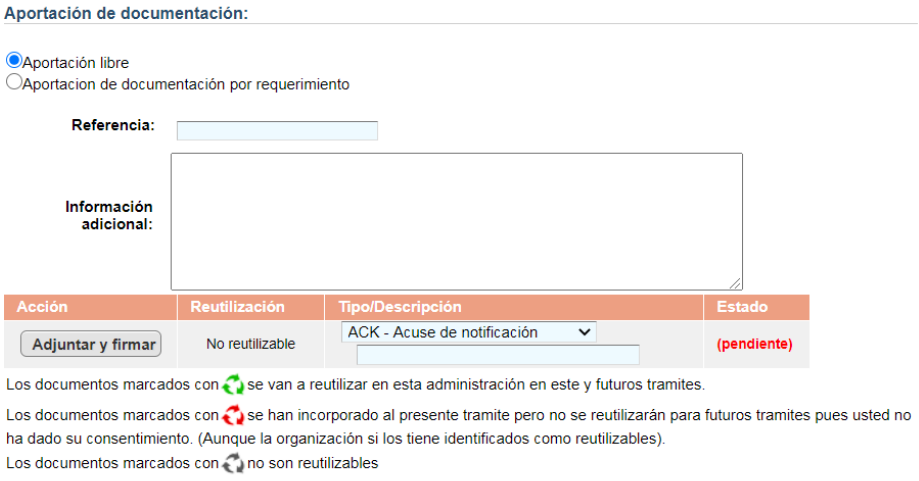

- PRESENCIAL, a través de los Registros Generales del Cabildo Insular de La Palma solicitando cita previa

www.citaprevia.lapalma.es

DOCUMENTACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN:

La documentación a presentar será la que se expone en el requerimiento de subsanación de las solicitudes:

Enlace:

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO MEDIANTE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS 2023

¿Dónde encontrar los Anexos de la convocatoria?

Catálogo de trámite donde encontrar los Anexos convocatoria 2023

Subvenciones para instalaciones de autoconsumo mediante sistemas fotovoltaicos para viviendas 2023